



DTAI

**20223751354961**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., agosto 02 de 2022

**Ingeniera**

**NATALIA ESCOBAR CARREÑO**

GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO

**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP**

AC 24 # 37-15

Email: [notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co](mailto:notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co)

[nescobar@acueducto.com.co](mailto:nescobar@acueducto.com.co)

Bogotá D.C.

**REF:** TRASLADO RADICADO 20221851317432. Dirección del requerimiento: AC 43 SUR # 79 - 09

Cordial saludo,

En atención al radicado IDU No. 20221851317432, mediante el cual la ciudadana Carolina Álvarez Murcia, residente en el barrio Nuevo Kennedy, Localidad Kennedy, manifiesta:

“ ...

*Solicito sea retirado el encerramiento de una obra frente a mi casa ubicada en la Av. Villavicencio Dirección Av.Calle 43 sur número 79-09 nuevo kennedy donde me estoy viendo afectada notablemente al salir de mi casa una moto se fue encima por evitar el trancón que genera el encerramiento*

*ya que las motos, mototaxis decidieron coger el andén de la casa como vía alterna para no tomar el semáforo y no tomar el trancón por el cerramiento que todavía sigue, no estan trabajando ahí no tiene materiales nada, se fueron y dejaron ese pedazo encerrado colocando en riesgo la vida de las personas que habitamos en este lugar y los peatones; tenemos una persona de la Tercera edad con movilidad reducida un niño de 4 años las cuales prácticamente salimos es a una avenida y no a nuestro andén esto ocasionó que dañan las baldosas del andén por el peso de las motos y mototaxi*

...”

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTAI

**20223751354961**

Información Pública

Al responder cite este número

Se informa que, una vez revisada la información registrada en la base de datos del Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU y el Sistema de Administración de Infraestructura BOCHICA, se encontró el reporte para el solicitante CONSORCIO INTERFERENCIAS con licencia de excavación No. 165-2020, el cual cuenta con PMT aprobado mediante COOS 28-2022 (AC 43 SUR entre KR 79 y 30m AL OCCIDENTE) vigente hasta el 13/08/2022, y mediante COI 27-2022 (AC 43 SUR entre AK 86 y TV 78 H) vigente hasta el 09/08/2022.

Es importante indicar que el objeto de la excavación de la Licencia No. 165-2020 es el siguiente: TRASLADO ANTICIPADO DE REDES MATRICES DE ACUEDUCTO, REDES TRONCALES DE ALCANTARILLADO Y REDES MENORES Y LOCALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO GRUPO 2 Y GRUPO 6 PARA LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ, CONFORME AL CONTRATO DE OBRA No. 1-01-25400-0372- 2020, SUSCRITO CON LA EAAB ESP.

Por lo anterior, le informamos que en cumplimiento de lo descrito en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, damos traslado de la petición por considerarlo de su competencia a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB para que estudien el caso particular y proporcionen respuesta directa al peticionario.

Cordialmente,



**Alvaro Enrique Reinoso Guerra**

Director Técnico de Administración de Infraestructura (e)

Firma mecánica generada en 02-08-2022 08:07 AM

Anexos: Copia del radicado No. 20221851317432 y fotos

Cc Carolina Alvarez Murcia- Anonimo Cp: (Bogota-D.C.)

cc Martha Cecilia Bayona - Avenida Calle 13 No. 37 -35 CP: (BOGOTA-D.C.)

Elaboró: Alejandra Martín Garzón

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*